

# **Versión estenográfica de la quinta sesión del Consejo Universitario, 16 de agosto de 1929.**

IISUE, AHUNAM, Fondo Consejo universitario, Caja 21, Exp. 143.



Apuntes taquigráficos de la quinta sesión ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el día dieciseis de agosto de mil novecientos veintinueve.

---

Presidente.- (19.20') " Señores Consejeros: el señor Profesor Manuel Centurión, Director de la Escuela de Administración Pública ha solicitado de la presidencia y por mi conducto del H. Consejo Universitario, que se le permita antes de principiar la sesión hacer algunas explicaciones y rectificar algunos puntos. Desea después de esto retirarse del salón, voy a permitirme, si ustedes no tienen inconveniente, concederle la palabra al señor Centurión ."

Señor Centurión.- " Señor Rector, señores Consejeros: He sentido profundamente no haber podido concurrir a la sesión pasada: atenciones muy urgentes me lo impidieron, pues tuve una junta en la Secretaría de Hacienda con el señor Montes de Oca y terminamos muy tarde. He sentido esto profundamente porque probablemente con mi presencia no se hubiera dado el caso desagradable que ocurrió con los alumnos de la Escuela de Administración, caso que repruebo enérgicamente y tan pronto como tuve conocimiento de él giré una comunicación a la Sociedad de Alumnos reprobando el hecho, con copia que en su oportunidad envié al señor Rector, a fin de que se sirviera dar cuenta de ella al H. Consejo. - En la sesión pasada fui objeto de ataques del señor Consejero Gómez Arias, ataques



aa  
ac

infundados. Uno de ellos fué el de considerarme como Saencista: las únicas ligas que tengo con esos altos funcionarios no son más que dentro de mi actuación como Director de la Escuela, pero si ataques vamos, por qué no me ataca también diciendo que soy obregonista, o callista, porque he servido en esas administraciones. Por qué no me ataca llamándome moronista, pues he servido cuatro años en la Secretaría de Industria y Comercio como Jefe del Departamento de Seguros y no obstante de eso si declaro que es amigo personal mío y que estimo profundamente al señor Sáenz.".....



Señor Centurión:-"Continúa)...si de ataques vamos a tratar, por que no declaró que yo soy vasconcelista, no político, sino admirador de ese gran hombre, porque colaboré con él durante cuatro años, no como empleado de la Sría. de Educación Pública, yo no recibía sueldos; yo lo acompañé en esa admirable organización y creación de esa gran Secretaría y colaboré con él en esta misma Universidad Nacional. Porque yo admiro a ese grande hombre, a ese apóstol y sin embargo no soy político porque no pertenezco, ni he pertenecido jamás a ningun bando político; no pertenezco a ninguna asociación que tenga cariz político.

El señor Medellín, aquí presente, puede dar fé de que mi actuación no fué sino de ayuda, y de colaboración para que realizara la gran obra que ha hecho. Pero hay algo que no toleraré y que no tolero y es el ~~que~~ ataque infundado de que fui autor de la manifestación ante el Consejo Universitario. Debo manifestar aquí que he tenido el orgullo de que en la Escuela de Administración, desde su fundación, porque soy fundador de ella y organizador, jamás hubieran existido actos de indisciplina; si señor, como la huelga; porque en la Huelga se inició única y exclusivamente para defender o más bien para atacar, no lo planes de estudios, no, sino que el origen de la huelga fué unicamente porque no aceptaban los reconocimientos los estu-



diantes de Leyes, y debo manifestar que en la Escuela de Administración, como otras instituciones, acabó y ha aceptado los reconocimientos y que desde un principio y hasta la fecha se han llevado a cabo. En la Escuela de Administración, no solo los alumnos y la Dirección, sino los profesores de ella, repudiaron la actitud asumida por la policía atacando a los estudiantes y se decretó la huelga. Usted estuvo presente en la sesión; pero en fin, vuelvo a lo mismo; ese ataque lo repuebo no obstante que hasta cierto punto los estudiantes y alumnos de Administración Pública no tienen culpa, porque al haber venido fué solamente como una protesta para una candidatura que se pretende imponer y esa candidatura que se pretende imponer, la supieron ellos y la supo la Dirección y el grupo de profesores, por el distinguido señor Consejero de la Escuela Superior de Comercio, que está aquí presente, el señor Lic. Pizarro Suárez, que no una, sino dos o tres veces se presentó en la Escuela días antes, manifestando que, sin hacer caso de la junta mixta de profesores y alumnos de las dos Escuelas, de Comercio y Administración Púb. habían convenido diversos elementos de aquélla Escuela, sostener una candidatura. Debo declarar también y así le consta el señor Secretario en funciones de Rector, que no he pretendido nunca ser Director de la futura Facultad, no por modestia, absolutamente, porque creo reunir las condiciones que marca la Ley, sino por algo -



más, por mi ideal, porque si los alumnos rechazan fundadamente una imposición que venga de la Escuela de Comercio, ellos también bajo ningún concepto proponen ningún candidato, y no desean que venga de la Escuela de Administración, sino que sea un elemento distinto, con nuevos ideales, para que organice debidamente esa futura Facultad, Facultad que no será de Comercio y de Administración, sino que sea una Facultad que debe ser de Ciencias Administrativas..."



aa  
ac

Segundo turno

(Continuación del señor Centurión)... " Facultad que no es de Comercio y Administración sino que es una Facultad que debe ser de Ciencias Administrativas, que debe abarcar un programa más amplio, no de Contadores. Por eso creo yo fundadamente y lo <sup>/</sup>declaro y lo <sup>/</sup>he declarado también en la Junta mixta inaugural de profesores y alumnos de la Escuela de Administración Pública y la de Comercio que yo no aceptaba ni ningún profesor de mi Escuela ser postulado para Director y que debería ser elegida una persona ajena, que no era necesario que fuera Contador, que podría ser perfectamente un abogado, pero con dotes administrativas.- También los alumnos lo supieron porque se comunicaron el representante que está aquí presente, el señor Medellín Ostos con el señor Consejero Gómez Arias, que forma parte de la agrupación que está dominando y que radica en la Preparatoria y le prometió que oíría a los alumnos de la Escuela de Administración Pública al discutirse el asunto y se comprometieron a citarlo, y a las siete y media de la noche fué depositada una carta en el correo para que se concurriera ese mismo día a las 7 de la noche. El sobre lo tiene el Consejero Medellín Ostos, le pregunto si es verdad y que en su tiempo lo diga....."

Consejero Medellín Ostos. " Efectivamente, es cierto ".

Consejero Centurión.- " Al día siguiente de esto insistió nue-



aa.  
ac

vamente Medellín Ostos para hacerse oír, para que se sintiera la necesidad de escuchar a los alumnos de la Escuela de Administración Pública, institución universitaria que tiene el derecho de ser escuchada quizás antes que la Escuela de Comercio y que al resolver el H. Consejo la designación de Director para esa Facultad se tuviera en cuenta el sentir de las dos escuelas y que el candidato que ustedes aprobaran fuera un candidato que mereciera la confianza de ambas Escuelas pero no y nunca una imposición. - Decía que el señor Medellín Ostos se comunicó con el señor Gómez Arias y que el señor Gómez Arias le indicó que deseaba tener una junta con el candidato que se pretendía imponer, lo que rechazó el señor Medellín Ostos, entonces el señor Gómez Arias le indicó que estaba resuelto que se trataría el punto el miércoles y que esa candidatura se llevaría a cabo; en vista de esto y no estando yo en la Escuela, que es lo que siento, se reunieron los estudiantes, como es natural, para defender su Escuela, su carrera, los ideales que se habían forjado y vinieron en grupo a protestar, protesta que como he dicho otras veces no acepto en la forma que se hizo y la repruebo enérgicamente.- Ahora, señores, antes de retirarme deseo llevar al conocimiento de este H. Consejo algo que debe probablemente conocer para normar su criterio, tanto en la organización futura de esa Facultad como en la designación del Director : la Escuela de Administración Pública fué organizada por un grupo de hombres de buena voluntad, que comprendiendo que se necesitaba esa Escuela para que con-



aa.  
ac.

currieran los empleados públicos y los de comercio que por falta de preparación no pueden escalar puestos más elevados. Este grupo de hombres de buena voluntad al tener esta idea la llevaron a la práctica, profesando con sacrificios enormes, sin sueldos, dando clases gratuitas y al ver que después de un año....."



Señor Centurión:—"Continúa)...sin sueldos, dando clases gratis, y al ver que después de un año contaba la Escuela con 500 o 600 alumnos y había tenido éxito, personalmente me dirigí al señor Vasconcelos, pidiéndole que acogiera a la Escuela, y como ese gran hombre patrocina las grandes ideas, le dió ayuda y así se organizó la Escuela de Administración Pública, que tiene de funcionar siete años. Durante esos siete años el presupuesto de que goza esta Escuela es raquítrico, miserable, los profesores dan clases gratuitamente y hay 18 profesores que ahora dan gratuitamente sus cátedras; el año pasado fueron esos profesores en número de 22. Los gastos que ha sido necesario erogar en la Escuela nos han obligado a cuotizarnos para llevarlos a cabo. Posteriormente, mirando la importancia de esta Escuela, y de ésto existen antecedentes aquí, se solicitó la incorporación de ella a la Universidad, para que pudiera ~~en~~ una vez conocida, fundarse la Futura Facultad de Ciencias Administrativas. En esta forma es como se ha organizado esta Escuela, en esta forma es como contribuyen los alumnos. Debo manifestar a ustedes que en esta Escuela, desde el primer día de su fundación han existido las Adanemias de profesores y alumnos, no con un número limitado de 20 o 10 profesores y alumnos, sino de todos los que quieran formar parte de ellas y tomar parte en la discusión de planes de estudios y afrontar los problemas que se han presentado, para mejorar los planes de



estudios y organización. En esa forma se ha organizado la Escuela y ahora, ya que conocisteis ésto y que he explicado que se ha fundado con el calor y el amor de todos estos hombres, con el desinterés de ellos y la cooperación de sus alumnos, ustedes tienen la palabra para decir si al imponer un candidato echa por tierra todo ese esfuerzo, toda esa preparación; será un desastre, un fracaso. En este Paraninfo, tengo la seguridad, tengo la convicción de que los Consejeros serán enérgicos y de que al discutir al candidato reflexionarán y no elegirán a ningun candidato de la Escuela de Comercio o de la de Administración Pública, sino que se fijarán en otra persona. Tenemos aquí otras personas que pueden desempeñar ese puesto sabiamente, ¿por qué no lo haceis? Antes de retirarme señores, debo dar las gracias por la forma con que han escuchado y al rogarle al señor Presidente tenga la bondad de dar lectura al pliego de papel que he puesto en sus manos....."

Señor Gómez Arias:-"Como se ha concedido al señor Centurión la palabra antes de que se pasara la lista y como se ha referido exclusivamente a mí, me parecería injusto que no se me concediera igualmente y pido al señor Rector pida al señor Centurión que no se retire porque sería un deber elemental de cortesía escucharme lo que voy a decir."

Señor Centurión:-"Con mucho gusto."



alg. sf.

Señor Pizarro Suárez:-"Pido la palabra para una rectificación, después de que hable el señor Gómez Arias."

Señor Presidente:-"Suplico a los señores Consejeros se sirvan esperar mientras se abre la sesión y se pasa lista y concederé la palabra."

Señor Secretario:-"Lista de asistencia de los miembros del Consejo"



tercer turno

aa  
ac.

Secretario.- ( Lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria)

Presidente.- Está a discusión el acta. - ¿No hay algún señor Consejero que desee objetarla? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada."

Secretario. " Para alusiones personales tiene la palabra el señor Consejero Gómez Arias."

Consejero Gómez Arias.- " Voy a ser muy breve, como un deber a la respetabilidad del Consejo , no precisamente en cuanto a la importancia de la alusión que he sido objeto. Si el señor Centurión hubiera esperado a que el acta fuera leído y si hubiera estado en la sesión hubiera oído que un delegado, que un Consejero Ex-officio, uno de los más respetables y a quienes la juventud de México se honra en llamar Maestro, el Doctor Pedro de Alba, al hablar del caso de la Escuela de Odontología hizo constar lo que se aclara en el acta, qué diferente actitud era la del Doctor Calderón Caso comparada con la política que en otras Escuelas que forman la Universidad Nacional se ejercía. Posiblemente esto lo hubiera lastimado más al señor Centurión, que las palabras de este Consejero que él no oyó. Efectivamente , los informes que me llevaban a tachar de Saencista al señor Centurión, él nos ha dicho primero que tenía con él las ligas que por razones burocráticas le estaban impuestas y luego las ligas de amistad, porque estaba orgulloso de ser amigo del señor Sáenz. No atacué al señor Centurión por obregonista ni por callista, ni lo hago ahora porque no es este el



caso, pero eso me explica muchas cosas . Tampoco lo voy a atacar de Vasconcelista y más de ese tipo nuevo del vasconcelista de que está lleno México, de ese tipo que admira al Vasconcelos hombre, al culto, al genio, cuando estaba en la Secretaría de Educación Pública, pero lo olvida cuando es apóstol y ha luchado en los campos de México por implantar un régimen mejor, aun cuando el gobierno y las instituciones no lo apoyen. Este caso del vasconcelismo es el que todos tenemos enfrente. Yo que hice una huelga humildemente también en contra de Vasconcelos, ahora estoy orgulloso de ser Vasconcelista, no de Vasconcelos Secretario de Educación Pública, sino del de ahora que está pobre y que ha luchado contra todos; pero no vamos a poner en tapete la personalidad política de nadie, porque esas palabras insidiosas de algún delegado, de algún consejero no son más lo que hemos estado oyendo constantemente, el afán que viene de arriba de desprestigiar a la Universidad autónoma haciéndola ver que esto no es más que un nido de políticos y que todas las cosas que aquí se hacen no tienen más que un fin político determinado. Yo en la sesión pasada no estuve de acuerdo en que hubiera .....



Señor Gómez Arias:—"Yo en la sesión pasada no estuve de acuerdo con que hubieran interrumpido la sesión por los señores alumnos de la Escuela de Administración Pública, porque ví detrás de ellos, detrás de esos derechos que ellos defendían que se ocultaba una mano superior, la mano de Padilla y de Sáenz y hechos que querían hacer ver que la Universidad autónoma no sabe gobernarse, hechos que no conozco; pero que se han publicado por medio de la prensa y como está en peligro la Universidad..... No podía oponerme a un grupo de estudiantes porque soy amigo de todos ellos y porque soy el Presidente de la institución más grande que controla a todos los estudiantes. El señor Centurión dice que yo soy quien maneja el grupo que domina en este claustro. Quiero aclarar que un derecho parlamentario nos ha hecho asociarnos para discutir los puntos que aquí se está tratando.

Si el señor Medellín Ostos no atiende a una cita, que no es mía, sino del señor Cordero Amador, Presidente de la Sociedad de Alumnos de ..... con la que no tengo nada que ver, he concurrido a tres sesiones de ese bloque y se llama bloque porque dentro del trámite parlamentario, tenemos derecho a formar nuestra derecha, nuestra izquierda y tenemos derecho a hacerlo en cualquier momento; pero si yo soy Director y tengo un deber debo cumplir con este deber y no faltar a estas sesiones y precisamente a la sesión exclusiva en que se



alg.sf.

iba a tratar el asunto de la Escuela y no decir que si Montes de Oca me llama voy y dejo de asistir a esa sesión, no, si soy Director de una Escuela, la de Filosofía y Letras o la de Derecho, debo cumplir y asistir a mis deberes primero..... y aunque haya durante mucho tiempo dirigido o enseñado sin pagarme, y por eso vengo y entonces puedo decir con verdadera justicia que no soy buen Director, ni universitario, aunque haya sido a la sombra de Vadconcelos, en la Secretaría de Educación por eso vengo a hacer esa política, como dice el señor Centurión. Y en cuanto a que el señor Medellín....."



cuarto turno

Secretario ( Lectura de la correspondencia recibida:) "Comunicación de la Secretaría de Hacienda, de la Dirección General de Educación de Hermosillo, Sonora, de la Secretaría General del Gobierno de Nayarit y del Gobierno del Estado de Veracruz, contestando de "enterado" a la nota girada por la Secretaría General comunicando la instalación del H. Consejo Universitario. - Comunicación de los alumnos de la Escuela de Administración Pública: (Lectura) Renuncia del profesor Francisco A. Benavides: (Lectura)

Presidente.- " Debo informar al H. Consejo que se recibió en la Rectoría el pliego de renuncia del señor Licenciado Francisco A. Benavides y que considerando la misma Rectoría que esto formaba elementos de información para la comisión que se estaba ocupando del asunto, se turnó desde luego a esa Comisión. "

Secretario. Quinto punto de la orden del día: Dictamen de la comisión designada para estudiar el asunto de la Escuela de Comercio y Administración."

Consejero Esteva Ruiz.- " Designado por mis demás compañeros de comisión, tengo la honra de informar al Consejo acerca de los resultados del estudio que hicimos del problema sobre el establecimiento de la Facultad de Comercio y Administración. En nuestro dictamen, al que voy a dar lectura, hemos hecho cita de los artículos de la Ley, pero sin mencionarlos a la letra; por lo mismo, para mayor claridad, me voy a permitir dar lectura a dos de



82.  
80.

esos artículos, que son fundamentales antes de leer el dictamen.

El artículo primero transitorio en su inciso C, dice así: (Lectura)  
Así es que es una Facultad integrada por esas dos Escuelas.- El artículo 6° transitorio dice: (Lectura) Este artículo transitorio en su primera parte confiere, pues, exclusivamente al Consejo Universitario la designación de este Director Interino hasta que concluya el presente año escolar. La segunda parte del artículo sexto es la que da a las Academias de Profesores y Alumnos las atribuciones a que se refiere la moción de alumnos y profesores a que se ha dado lectura por la Secretaría. Dice la segunda parte del artículo (Lectura).- Recordados estos artículos, que sirven de base a nuestro estudio, hemos formulado el siguiente dictamen: ( Lectura del dictamen ).



4o turno.

Señor López Lira:—"Voy a rogar al señor Consejero que en su oportunidad tenga la bondad de mandarnos su dictamen. A discusión el dictamen."

Señor Herrera:—"Propongo que aprobemos el dictamen en lo general para después discutirlo en sus detalles."

Señor Secretario:—"Está a discusión en lo general el dictamen. Alguna persona quiere objetarlo en lo general? Aprobado. Se procede a la discusión en lo particular. Puntos resolutivos (lectura). Alguna persona desea tomar la palabra?"

Señor Herrera:—"En pro del dictamen."

Señor Presidente:—"No habiendo ningun señor Consejero que impugne este primer punto resolutivo, se somete a votación. Se aprueba? Aprobado. (Lectura del segundo punto resolutivo). A discusión. Ninguno de los señores Consejeros desea hacer uso de la palabra?"

Señor Herrera:—"En pro."

Señor Secretario:—"Ningun señor Consejero desea impugnar este punto? Se aprueba? Aprobado. (Lectura del tercer punto resolutivo) Alguno de los señores Consejeros desea tomar la palabra? Señor Herrera, en pro o en contra? Señor Herrera en contra. Sr. Pineda en pro y el señor Pizarro Suárez."

Señor Presidente:—"La Comisión tiene derecho a usar de la palabra cuantas veces lo desee."



Señor Herrera:-"Pido atentamente al señor Presidente, que el señor Secretario se sirva dar lectura otra vez al punto. (Lectura). Yo me inscribí en contra, señor Presidente, y señores Consejeros, no por aquel prurito de que uno tenga que hablar de algo en contra o en pro, o que esté de acuerdo con la oposición, sino porque quisiéramos muchas veces tener las suficientes luces para aclarar dudas y combates intelectuales que existen en nosotros. En la primera sesión del Consejo un respetable maestro, el señor Dr. de Alba, refiriéndose al artículo 45 de la ley que dice que el Consejo en su primera sesión se nombrará a la Comisión de Hacienda con tres consultores financieros....etc., dijo que no era posible hacer ninguna elección y se dijo también que había Consejo, pero que no había siquiera Rector ni tesorero, y que por tanto no podía nombrarse esas comisiones aunque lo dijera la Ley.

El artículo 6o transitorio de la Ley, dice que una vez constituido el Consejo Universitario, se designará Director de la Facultad de Comercio; creedme señores Consejeros, que siempre me alegro de estar en un error, cuando hay quien me lo aclare y que agradezco siempre una lección o una enseñanza, cuando no tengo la suficiente fuerza y valor en mi intelecto para seguir un sofisma. Hay Facultad o no hay Facultad, hay Consejo o no hay Consejo, y si hay Consejo entonces hemos sentido jurisprudencia y debieron haberse nombrado esas comisiones



Señor Herrera:-"Pido atentamente al señor Presidente, que el señor Secretario se sirva dar lectura otra vez al punto. (Lectura). Yo me inscribí en contra, señor Presidente, y señores Consejeros, no por aquel prurito de que uno tenga que hablar de algo en contra o en pro, o que esté de acuerdo con la oposición, sino porque quisiéramos muchas veces tener las suficientes luces para aclarar dudas y combates intelectuales que existen en nosotros. En la primera sesión del Consejo un respetable maestro, el señor Dr. de Alba, refiriéndose al artículo 45 de la ley que dice que el Consejo en su primera sesión se nombrará a la Comisión de Hacienda con tres consultores financieros....etc., dijo que no era posible hacer ninguna elección y se dijo también que había Consejo, pero que no había siquiera Rector ni tesorero, y que por tanto no podía nombrarse esas comisiones aunque lo dijera la Ley.

El artículo 6o transitorio de la Ley, dice que una vez constituido el Consejo Universitario, se designará Director de la Facultad de Comercio; creedme señores Consejeros, que siempre me alegro de estar en un error, cuando hay quien me lo aclare y que agradezco siempre una lección o una enseñanza, cuando no tengo la suficiente fuerza y valor en mi intelecto para seguir un sofisma. Hay Facultad o no hay Facultad, hay Consejo o no hay Consejo, y si hay Consejo entonces hemos sentado jurisprudencia y debieron haberse nombrado esas comisiones!



quinto turno

Consejero Herrera (Continuación).- " Si no hay Consejo y hemos sentado esa jurisprudencia, no puede nombrarse ahora al Rector, una vez que este artículo transitorio dice: que "instalado el Consejo Universitario se comunicará el hecho al Presidente de la República para los efectos del artículo catorce. Lo mismo he estado pensando que sucedería si se designa al Director de la Facultad. Hay Facultad? Pues entonces debe haber Director de la Facultad y me he preguntado cómo podemos nosotros, cómo puede organizarse la Facultad si no hay una persona que la organice. En realidad, señores Consejeros en vista del incidente del miércoles yo personalmente me he estado preguntando: será conveniente para los intereses, aquellos intereses desprendidos de la pasión personal, qué es más conveniente: nombrar una comisión que estudie la organización, desprendida de todo acto personal en estos momentos, o nombrar al Director conforme a lo que prescribe la ley. Por eso señor Presidente, señores Consejeros, yo preferiría en lo personal y ojalá pudieran convencerme de que estoy en un error,<sup>que</sup>/es preferible en todos sentidos que se nombre la Comisión. En cuanto a las dos resoluciones ya aprobadas, no tengo yo mas que admitir al señor licenciado, que les ha dado lectura, porque



pensaba qué distintamente piensan los hombres en la serenidad del estudio que en el terreno de las pasiones y que ese dictamen es fruto del silencio, de la reflexión, de la meditación, Yo creo que en esos momentos debemos de pensar que si hay una comisión en que se reúnan las dos juntas, la Academia de Profesores y Alumnos en el Salón del Instituto de Contadores con toda tranquilidad y se declara que estando reunidas las Academias y se levanta un acta, en que se diga que las dos juntas estuvieron de acuerdo en nombrar tres comisiones: una de reglamento, otra de organización y otra técnica. La técnica, ya sabemos que irá a tratar, la de reglamento, ya terminó su trabajo y la de organización, es decir que el sentir de las juntas de Profesores y Alumnos, estaba perfectamente unificado. Todos quieren que se organice esa Institución, pero si algunas pasiones, si algunas tormentas hay todavía fuera del ambiente oficial, por eso me opongo en lo personal y desearía que el señor licenciado que con tanta serenidad ha leído este dictamen tuviera la fuerza potente para convencerme y yo sería el primer en retirar mi voto."

Consejero Esteva Ruiz.- Señores Consejeros: voy a explicar exclusivamente la cuestión y antes declaro que



Yo voy al terreno a que se me llama: si se me llama al terreno de la pasión, voy con la pasión; si se me llama al terreno de la lógica, voy con la lógica. En una de las primeras sesiones, en la primera, si no recuerdo mal, yo me opuse .....



Señor Esteva Ruiz:—"Voy con la lógica. En una de las primeras sesiones o en la primera sesión, mejor dicho, yo me opuse al nombramiento de comisiones, no porque no estaba integrado el Consejo, -ahí está el acta de la primera sesión, - sino porque esas comisiones, según el artículo 12, deberían ser integradas por el Rector, como Presidente y mientras no hubiera Rector, no podríamos nombrar Comisiones. (Lectura). Y nos faltaba tesorero y no era posible nombrar la comisión: Comisión permanente de....(Lectura) y faltaban el Rector y el tesorero y tampoco podríamos tener comisión. No es este caso, señores Consejeros, sino el del artículo 4o.

y llamo la atención respetuosamente de mi respetable colega sobre los artículos 4o. 8o. 9o y 10o transitorios.

Así es que el artículo 4o. dice que una vez que se integre el Consejo con los alumnos y profesores por el representante del Gobierno, se convocará para los efectos, entre otros artículos, del transitorio 6o. y el art. 6o es el que obliga al Consejo a nombrar al Director de la Facultad de Comercio...."

Señor López Lira:—"No habiendo ninguna otra persona del turno del contra....."

Señor Herrera:—"Después de las palabras vertidas por el señor Consejero explicándome con claridad el artículo



alg.sf.

4o., estoy de acuerdo con él. Pero en la primera proposición del señor Dr. de Alba, no estaba en lo del artículo ; de manera que en cuanto a esa parte yo estoy perfectamente de acuerdo en cuanto a la organización negativa que yo decía."

Señor López Lira:—"Se considera suficientemente discutido el punto?"

Señor Secretario:—"En votación económica se pregunta si se aprueba el punto tercero del dictamen? Aprobado. (lectura del punto 4o.)

Señor Presidente:—"La Presidencia no pone a discusión ese punto por ser estrictamente legal."

"Se procede al nombramiento de Director de la Escuela de Comercio y Administración."

Señor Dr. de Alba:—"Está aprobada la proposición; pero como no se habló de un procedimiento especial para que se nombre en dictamen...."



aa.  
ac.

Sexto turno.  
-----

Dr. de Alba.- (continuación). "Está aprobada la proposición, pero como no se habla de un procedimiento especial para que se nombre, en el dictamen, desearíamos que la Presidencia se sirviera decirnos por qué procedimiento se va a elegir: Si se van a discutir personalidades como en otras veces, si el acuerdo se ha dado en el sentido de que se nombre hoy mismo al Director, o si se va a hacer una exploración en el ánimo de los señores Consejeros."

Presidente.- Contesto con mucho gusto la pregunta del Consejero de Alba. La Presidencia se permite manifestar que el H. Consejo se ha dado cuenta de la situación que guardan esas dos Escuelas. Aplazar la solución de este asunto traería como consecuencia que se aumentaran las pasiones, se fortalecieran los grupos y se nos repitiera el espectáculo lamentable de manifestaciones tumultuosas de inconformidad. La Presidencia estima que es preciso abordar los problemas tan luego como se nos plantean. Vale que con el dictamen conciensudo de la comisión ya el H. Consejo tiene la ilustración que precisamente la Presidencia deseaba, para que se resolviera esta cuestión en la forma mas serena, desapasionada, y más justa posible. Es opinión de la



Presidencia, naturalmente sujeta a lo que el Consejo de -  
termine, que desde luego se proceda al nombramiento de -  
Director de la Facultad de Comercio y Administración. El  
artículo sexto transitorio no obliga al Consejo a escu -  
char la opinión de las Academias, ni de los Profesores y  
Alumnos ya que la parte de esta disposición es anterior  
a la que reglamenta el funcionamiento de Academias de -  
Profesores y Alumnos, especialmente para Facultad de Co -  
mercio y Administración, y la Presidencia se proponía si  
el H. Consejo está de acuerdo, pedir a los señores Conse -  
jeros señalaran candidatos, tras de eso hacer una elección  
previa de candidatos, ya porque no llenen las atribuciones  
que la ley requiere, ya porque no cuenten con simpatías -  
dentro del Consejo, y poner a discusión propiamente las -  
personalidades que resten, entre las cuales pudiera divi -  
dirse la opinión del Consejo. La Presidencia desea que el  
H. Consejo le manifieste si está de acuerdo con este pro -  
ceder."

Consejero Dr. de Alba.- Yo creo que en este caso debe  
concederse voz para proponer a la Delegación de las Escue -  
las o fracciones de Escuela para las que se va a elegir Di -  
rector, porque si se da la franquicia a todos los miembros  
del Consejo, no acabaríamos nunca y se nos propondrían per



sonas distintas o ajenas a sus problemas. Mi proposición -  
concreta es esta: .....



Señor Dr. de Alba:—"Mi proposición en concreto es ésta: que la proposición de candidatos la hagan los delegados representantes de las Escuelas de Comercio y Superior de Comercio y Administración, que forman parte del Consejo."

Señor Secretario:—"A discusión lo propuesto por el señor Dr. de Alba. En contra el señor Chico Goerne. En pro?"

Señor Presidente:—"No hay otra persona que desee inscribirse?"

Señor Chico Goerne:—"El motivo por el que me inscribí en contra, es notorio: el antagonismo entre estas dos escuelas: si la delegación de una y otra Escuelas, son las que van a proponer candidatos, seguramente van a ser las únicas rivales que salgan del seno de este Consejo; de otro modo serán muchos y mejores los que propongan los otros Consejeros; tal vez será dilatada esta sesión; pero tal vez por este camino segura y serena la elección."

Señor Herrera:—"En pro de que el Consejo sea el que proponga. Perdóneme el Sr. Presidente: en contra de que sea el Consejo..."

Señor Chico Goerne:—"En contra."

Señor Medellín Ostos:—"En pro de que sea la Delegación. Decía yo que sea la Delegación de la Facultad de Comercio y Administración Pública, los que propongan en vista y de acuerdo con el mismo dictamen de la honorable comisión y que ya fué aprobado, se hizo ver que es de necesidad que aquellos



alg.sf.

delegados de diez personas, que comprendiendo más sus asuntos tengan la voz y el voto para cada asunto que le convenga y - en consecuencia creo que es de razón que sean las delegaciones de Comercio y Administración, las que propongan a los candidatos para Director."

Señor Herrera:-"Es una verdad que muchas veces los hombres más inteligentes y de más capacidad intelectual, tienen que recurrir en ciertos detalles de su vida intelectual, al consejo tranquilo de una <sup>nivel</sup>parsona de/intelectual inferior, no porque a esta sea superior un nivel intelectual máximo, sino porque sabemos que mientras más inteligente es una persona se vuelve su vida más expuesta al sofisma. No concibo otra razón contraria. Caso concreto: aquí hay cuatro delegados: dos de la Escuela de Comercio y dos de la Superior de Administración Pública y si nos preguntan los señores Consejeros que pensamos, vemos que no estamos de acuerdo. Yo he preguntado a los señores profesores que han dado esta delegación, sobre qué es lo que quieren que yo diga en este Consejo, y cuando yo los he interpelado "Qué es lo que vamos a decir?" me han contestado: "Pues no sabemos...." Yo voy a decir lo que siento y lo que quiero; me han autorizado con su silencio: por principio y en un momento de tranquilidad y justicia digo que sea el Consejo Universitario el que presente la proposición y porque va a darse



el caso de que cada delegado tiene que presentar un candidato de su propia Escuela, y es imposible que los otros delegados, alumnos y profesoras, puedan arrancarse a otra casa que no es lo que está en su escuela...."



aa.  
ac.

Septimo turno.

Consejero Herrera. (Continuación)..... y es imposible que los otros Delegados de la Escuela de Administración Pública, puedan hacer lo mismo, porque de hacerlo puede sentarse el precedente de que es una tradición. Por justicia, por serenidad, vamos a aprobar que sea el H. Consejo Universitario el que presente los candidatos."

Consejero Gomez Piña.- " Yo creo que es de lógica elemental en estos casos que las únicas personas que pueden proponernos aquí candidatos sean las Delegaciones, sean las personas que conozcan aquellos candidatos; de otra manera en la que todos y cada uno comenzamos a pensar sobre personalidades que desconocemos y que al proponerlas irían a hacer un papel ridículo como Director de una nueva Facultad. Yo creo que las Delegaciones de las dos Escuelas no van a tener unos odios africanos que lleguen hasta la quinta generación, para que no puedan reconciliarse y para que <sup>de</sup>ellos mismos salga la persona que los dirija. Yo creo muy justa y muy razonable la proposición del Dr. don Pedro de Alba, a la cual me uno de todo corazón."

Dr. de Alba.- Para una aclaración: yo no creía que tuviera mayor resonancia la propuesta que hice, porque me pa-



recía muy elemental y quiero aclararle al señor Herrera, que mi propuesta no es que se oiga a la Delegación unánime, sino que los cuatro Delegados, nos propongan candidatos, puesto que se exigen en la ley condiciones de título, de haber prestado servicios dentro de la Universidad durante un año, anterior a la elección, de capacidad técnica del conocimiento del ambiente y de los problemas de la Escuela, y nosotros no vamos a declararnos por uno o por otro, por el simple hecho que lo proponga la Escuela de Comercio, sino que vamos a escoger y a conocer los informes de los Delegados y sobre ellos vamos a formar nuestro criterio. Yo no digo que proponga la Delegación sino que propongan los candidatos."

El Secretario.- Se considera suficientemente discutido el punto? En votación económica se pregunta si se aprueba que sean los Delegados los que propongan los candidatos. (hecha la votación económica, se aprobó esta proposición).- Se abre el registro de candidatos."

Consejero Medellín Ostos.- Pido la palabra."

Presidente.- Suplico al señor Consejero, que si es para hacer propuesta, porque de otra manera no puedo concederle la palabra.

Consejero Medellín Ostos.- Para suplicar a la Presidencia se sirva ordenar se de lectura al artículo 22, para que



-el Consejo al hacer la elección sepa perfectamente a que debe atenderse."

Señor Presidente.- " Se dará lectura al artículo 22 ."

Secretario ( Lectura del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Universidad).

Señor Presidente.-"Está complacido el señor Consejero."

Secretario.- " Se abre el registro de candidates."

Consejero Medellín Ostos.- " Muchas gracias, señor Presidente."

En nombre de 500 alumnos de la Escuela de Administración Pública que fueron mandados a este Consejo por el señor Manuel Centurión, según el señor Gómez Arias....."

Presidente.- " Suplico al señor Consejero se limite al punto para el que se le concedió la palabra."

Consejero Medellín Ostos.- " La Presidencia no ha dicho que me limitara a dar el nombre del candidato. En nombre de 500 alumnos de la Escuela de Administración Pública, que han sido considerados por algunos como incapaces....."

Presidente.- " Vuelvo a suplicar al señor Consejero que se limite al punto y le llamo la atención rogándole haga la propuesta en nombre de los 500 alumnos....."

Consejero Medellín Ostos.- " En nombre de los 500 alumnos, propongo al señor contador don Manuel Centurión ."



Medellín O. "...y ustedes dirán."

Señor Presidente:—"El señor Consejero Herrera?"

Señor Herrera:—"Agustín López de Ortigosa."

Señor Pizarro Suárez:—"El mismo que el <sup>del</sup> señor Consejero alumno."

Señor Presidente:—"Tengo concedida la palabra a los señores Consejeros de las Escuelas de Administración Pública y Comercio."

Señor González Casanova: "Únicamente para comprobar una vez más que la experiencia es madre de la ciencia. Desde luego a comenzado ya la discordia: los dos puntos antagónicos se han señalado ya; yo creo que es más pertinente que nosotros decidamos y cuando menos que propongamos. Creo que hay contadores de sobra conocidos, aunque no pertenezcamos a esas Escuelas: yo soy el más profano en esa materia y sin embargo algunos nombres vienen a mi memoria: el señor Díaz Barros, Roberto - Casas Alatraste."

Señor Presidente:—"Para una moción de orden."

Señor Dr. Calderón Caso:—"Hace un momento el Consejo aprobó que las dos delegaciones de las respectivas Escuelas hicieran proposiciones solamente, por lo tanto la proposición del señor Consejero que me precedió en el uso de la palabra, está fuera de lo aprobado."

Señor López Lira:—"El señor Calderón Caso, tiene -



----- razón; pero el señor González Casanova puede usar la palabra para hacer aclaraciones, por ser miembro de la comisión y así solicitó la palabra."

Señor Medellín Ostos:-"En nombre de qué comisión? porque parece que la comisión presentó ya su dictamen y fué aprobado y desde ese momento la comisión cesó de informar o de hacer proposiciones."

Señor Presidente:-"Tiene razón el señor Consejero. No hay otra proposición?"

Señor Secretario:-"Están propuestos los señores candidatos: Manuel Centurión, Agustín López de Ortigosa y José F. León."

Señor Esteva Ruiz:-"No como miembro de la comisión, sino para una pregunta ;las personas propuestas como candidatos tienen grado superior al del bachillerato."

Señor Cordero Amador:-"Si lo tiene, por lo que respecta al señor León."

Señor Medellín Ostos:-"También el señor Centurión está capacitado."

Señor Herrera:-"Y el señor López de Ortigosa...."

Señor Esteva Ruiz:-" En los planes de estudio que tengo en las manos, me encuentro que en el plan de la Escuela de Administración Pública, no hay bachillerato, en tanto que en el plan de estudios de la Escuela de Comercio sí hay bachi-



lterato, en consecuencia las personas que se han recibido ahí, han pasado por el bachillerato y de consiguiente el señor León quizás haya adquirido ahí el bachillerato. Yo no sé si habrán estudiado el señor Centurión o el señor López de Ortigosa y si tienen un bachillerato en la Preparatoria o en otra parte...

Señor Medellín Ostos:-"El señor Centurión está capacitado para ser director de la Facultad."



Octavo turno

Consejero Medellín Ostos.- " El señor Centurión está capacitado para ser Director de la Facultad, porque dice el artículo relativo de la Ley: " tener un grado superior al de Bachiller, etc. o uno de los que otorgue la Institución para la cual vaya a nombrarse. Aún cuando la Facultad de Comercio no existe todavía, si existen las Escuelas que van a formarla y si los señores que proponen los de la Escuela Superior de Comercio lo hacen porque obtuvieron título de su Escuela, nosotros también lo hacemos porque tienen título de la nuestra y creo que estamos en nuestro perfecto derecho. No hay por qué admitirse que sea superior su grado al de Bachillerato y nosotros, en nuestra Escuela, si tenemos Bachillerato, aun cuando le llamamos años preparatorios, pero es lo mismo."

Secretario.- " Están a discusión los candidatos propuestos. En pro de l cntador José F. León."

Consejero Mena.- " Es opinión de muchos Consejeros que no son bastantes los candidatos propuestos, porque el Consejo no puede decidir con entera seguridad de acertar, ya que son solamente tres los candidatos y dos de ellos son antagónicos y tendría que decidirse por el tercero a quien nadie conoce. Creo que se ha agotado el trámite aprobado por el Consejo de que se propusieran candidatos por la Delegación y si estas delegaciones no proponen más candidatos, me parece más oportuno se le deje el derecho al Consejo para proponerlos. Propongo que se discuta esto."



Señor Consejero Herrera.- " Yo propongo, señor Presidente, que se reconsidere la proposición y se nos permita presentar nuevos candidatos."

Consejero Doctor de Alba.- " Este Consejo está autorizado para rechazar las propuestas y recupera automáticamente su libertad para discutir nuevos candidatos; y, sobre todo, aunque una proposición haya sido aprobada, puede ser reconsiderada por la misma Asamblea porque no es Ley inapelable, y como estamos viendo se está comprobando lo que dijo el señor Licenciado Chico Goerne respecto al antagonismo de los candidatos y al Consejo le interesa la posible marcha de la nueva Institución sobre bases de cordialidad. Allí el Consejo debe estar muy alerta para no ir a declararse en pro o en contra de alguno de los candidatos."



Señor Dr. de Alba:-"(Continúa)...sobre bases de credulidad, ahí si el Consejo debe estar alerta para no declararse en pro o en contra de uno u otro bando contendiente, sino más bien buscar una solución que los ponga de acuerdo, ya que tienen problemas que resolver juntos, puesto que van a fusionarse dentro de una misma Facultad. Yo sí creo, con el señor Lic. Mena, que realmente es muy poca plataforma la que nos presenta la delegación y el Consejo es libre de pedir que se nos presenten más candidatos; y por último recusar los que se han presentado. Por lo que hace al señor Herrera, yo no tengo ningún empacho en retirar la parte que me toca en el acuerdo anterior."

Señor Presidente:-"Voy a poner a discusión del H. Consejo la proposición del señor Mena, puesto que esto no nos garantiza serenidad en la discusión del asunto."

Señor Herrera:-"En pro."

Señor Brito Rosado:-"Yo no creo que esté muy fundada la proposición del señor Mena, porque en primer lugar, creo que con tres candidatos hay suficiente cantidad para elegir, además, se ha dicho que por antagonismo vamos a eliminar a dos elementos de quienes <sup>no</sup> hemos oído nada ni en pro ni en contra; vamos a eliminar a cualquiera de estos candidatos que probablemente tienen capacidad para regir esa Facultad, sólo porque -



este Consejo, sin tener base en que fundarse dice que son ineptos. Creo que debemos escuchar a quiénes están sosteniéndolos, sería injusto recusar a una persona a quien nose conoce y si esta persona es apta. creo que sería una injusticia que se cometería al candidato. Por lo tanto, creo que la delegación ~~ha~~ ha cumplido ampliamente proponiendo tres candidatos. En caso de anteriores Facultades hemos visto que se han propuesto uno, dos o tres; ahora se nos pone como argumento el antagonismo y yo demuestro que ésta no es razón. Al contrario, pido que se escuche a los que proponen a esos candidatos/ Yo conozco a alguno de los candidatos y me iba a inscribir en pro de él, porque sé que es una personalidad científica que garantiza el futuro de la Facultad.de Comercio y Administración."

Señor Lic. Mena:-"Mi proposición no está bien comprendida, por el señor Brito Rosado, pues por ningun motivo se retirará a ninguno de los candidatos; sino que se discutirá a los propuestos hasta hoy y también a los que se propongan por parte de los Consejeros."

Señor Chico Gogrne:-"Apoyo la proposición del señor Lic. Mena. La proposición del Compañero Brito Rosado es la siguiente: estos dos señores o el señor León, tienen plena capacidad para dirigir la Escuela, ambos están capacitados fundamentalmente; pero los dos van a introducir la discordia



en la Facultad; va a haber un antagonismo de una Escuela vencida frente o junto a otra Escuela triunfadora y ésta es una situación que no debe aceptar por ningún motivo este Consejo."



aa.  
ac.

noveno turno

Señor Consejero Chico Goerne.- " los dos van a introducir la discordia, va a haber antagonismo: una Escuela vejada, vencida junto a otra escuela triunfadora, esta es una situación que no debe por ningún motivo aceptar este Consejo. En estas condiciones, nos queda un sólo candidato: el señor López de Ortigoza a quien no tenemos el honor de conocer; así es que o nos dan nuevos candidatos o nos permiten darlos, porque entre los tres que nos han dado no hay dos que no pueden serlo."

Presidente.- " Tiene la palabra el señor Pizarro Suárez."

Consejero Pizarro Suárez.- " Como el señor delegado alumno, me permito llamar la atención de los señores Consejeros de que tratándose de la Facultad de Comercio y Administración que se crea, no están suficientemente juzgados, porque si es verdad que ha hecho fuerza para hacer sentir en este caso especial que hay controversia entre los alumnos de una y otra Escuela, cuando llegamos a la discusión de los candidatos y aunque podamos hablar de los mensajes a que estamos autorizados por ellos mismos, de confraternidad para los elementos que se van a fundir, y por otra parte que entienden ellos cuál es su posición y se han comprometido en forma debida a luchar por el éxito de su candidato, seguramente los señores consejeros no tendrán base para calificarlos como se despren-



de de esta aparente desorientación y entre los cuales, por la misma razón que van a cooperar para un fin único, debe haber armonía. Yo pido, en consecuencia, que no se prejuzguen sino que primero se oiga el pro y el contra de estos candidatos y todavía si no considera suficientemente discutida la personalidad de ellos o ninguno satisface, entonces se servirán declararlo para que la delegación propusiera nuevos candidatos. La delegación tiene bastantes, pero se ha unificado para obviar trabajo y para evitar observaciones en esta Asamblea. En esa virtud, yo suplico que se tenga en cuenta que mientras no se oiga el pro y el contra de esos candidatos cualquiera manifestación por parte de los señores Consejeros será anticiparse a lo que no conocen, a lo que no saben y así lo han declarado; en consecuencia pido que se sostenga lo que ya se había aprobado y se discutan los candidatos propuestos por la delegación."

Consejero Medellín Ostos.- " Los hechos mismos que se han desarrollado en el Consejo están indicando que es necesario que además de las propuestas de las delegaciones se proponga un número mayor. Yo creo que las razones que alega aquí el señor Licenciado Chico Goerne son suficientemente convincentes para que el Consejo lo haga en esa forma. Nosotros queremos armonía y por eso es que pedimos al Consejo que sea él mismo el que proponga candidatos y propongo que se apruebe la proposición del señor Licenciado



aa

ac.

Chico Goerne."

Señor Secretario.- ¿ Se considera suficientemente discutido el punto? ¿En votación económica, se pregunta si se aprueba la propuesta del señor Consejero Mena? Aprobada por mayoría.

Sigue abierto el registro de candidatos.

Consejero Pineda.- " He notado que la votación no está de acuerdo y no estoy yo de acuerdo en que se retiren los candidatos."

Señor Secretario.- " No se han retirado los candidatos, sino que simplemente queda abierto el registro para que se anoten más."



Señor Pineda:-"No estoy de acuerdo en que se retiren los candidatos."

Señor Secretario:-"Solo queda abierto el registro para que se anoten más. Los señores Consejeros desean hacer alguna otra proposición?"

Señor Gallo:-"Yo, si me permite el señor Presidente, propondría que en obvio de dificultades, secretamente escriban los Consejeros el nombre de un candidato, y puede ser que la suerte o el azar nos trajera un buen candidato, común a las dos escuelas. Pero de todas maneras esos doce nombres servirían para ilustrar, para orientar el criterio del Consejo."

Señor Mena:-"Pido que se conceda al Consejo cinco minutos para que los señores Consejeros puedan pensar detenidamente y hacer proposiciones más claras, y así obtener discusiones más serenas."

Señor Presidente:-"Se conceden cinco minutos a los señores Consejeros para que cambien impresiones y elijan su candidato." (Cinco minutos de espera).

Señor Secretario:-"Se reanuda la sesión. Continúa abierto el registro de candidatos."

Señor Lic. Mena:-"En mi concepto, dada la situación de este problema, de lo que se trata es de escoger a una persona que sea competente...."



Señor Cordero Amador:—"Moción de orden: parece que va a hacerse solamente registro de candidatos."

Señor Presidente:—"No hay lugar para la moción de orden."

Señor Lic. Mena:—"Propongo al señor Antonio Espinosa de los Monteros, catedrático de la Universidad de Harvard." (Aplausos).

Señor Presidente:—"La Presidencia se va a ver en la necesidad de suplicar a los señores asistentes, que se abstengan de hacer manifestaciones de su criterio, porque en último caso se suspenderá la sesión para que el asunto se discuta en sesión que no sea pública.- Continúa abierto el registro de candidatos."

Señor Chico Goerne:—"Antonio Espinosa de los Monteros."

Señores González Casanova y Diego Rivera:—"Antonio Espinosa de los Monteros."

Señor Secretario:—"Ninguna proposición más? Se procede a la discusión. Candidatura: Contador José F. León."

(Inscritos en pro: Pizarro Suárez, Cordero Amador, y Medellín Osóbs y Chico Goerne en contra.)



aa  
ac.

10° turno

Señor Secretario.- " Contra: Consejeros Chico y Medellín  
Ostos. Pro: Consejeros Amador y Pizarro.

Señor Presidente: " Tiene la palabra, en pro, el Señor  
Cordero Amador."

Consejero Cordero Amador.- "Siempre que he hablado en este Consejo es para proponer candidatos y mi palabra ha estado al servicio de la sinceridad. Aquella noche lo hice serenamente en pro de la mujer mexicana; en la noche que hablé del maestro Caso dije que había trabajado más que en provecho propio por el triunfo de las doctrinas filosóficas. Con esta misma sinceridad vengo a hacerlo esta noche. Se ha dicho que el señor León resultaría antagónico para la Escuela de Administración Pública y que es necesario proponer algunos otros candidatos que no mantengan ese antagonismo. El señor León en su calidad de organizador de Escuelas, porque con una Escuela que sólo tenía ocho alumnos tiene ahora una Escuela Central que cuenta con más de 500 alumnos, en donde ha habido intereses encontrados de estudiantes de Preparatoria y estudiantes de Comercio él ha sabido resolver las dificultades y hacer que los de Comercio y los de Preparatoria marchen como un solo alumno. Si llega el señor León a la Facultad de Comercio, estoy seguro de que él no consideraría nunca a la Escuela de Administración como una Escuela vencida; al contrario, el señor León tomaría



aa.  
ac.

de lo bueno que tiene esa Escuela para ponerlo al servicio de la Facultad de Comercio, tanto de alumnos como de profesores. Se dice en el escrito que presentan los alumnos, que el señor León no tiene la cultura requerida para el puesto y que no reúne los requisitos que exige la Ley. Si una persona que es Contador Público titulado, que pertenece a una Institución, que ha prestado servicios a la Universidad, que ha dirigido Escuelas y que ha sido presidente de muchos exámenes para otorgar el título de Contador Público, yo pregunto quién los tiene. El señor León al proponerlo los delegados y al aceptar yo el pro, lo he hecho con la sinceridad de que hará y pondrá todo su esfuerzo al servicio de la Universidad, prueba de ello es que no es la primera vez que el señor León presta servicios a la Universidad. Cuando los profesores universitarios, por cambios de los Gobiernos, no han encontrado trabajo en las Escuelas Oficiales, han ido a la Escuela Central de México a prestar servicios. Más de dos consejeros presentes han trabajado allí y cuando la necesidad asoma a su casa, la Escuela Central abre sus puertas y la amistad y la simpatía que el señor León tiene a la Universidad no es de hoy, es cosa de hace cinco años y en sus propagandas él se complace en reconocer que la Universidad Nacional de México ha dado a la Escuela Central sus mejores profesores; más de cinco profesores consejeros somos profesores en la Escuela



aa.  
ac.

Central de México. Si ha podido establecer esta relación entre compañeros y profesores de la Universidad, por qué no ha de poder hacer lo mismo con la Escuela de Administración y con la Escuela de Comercio. Aún Más: el señor León no pertenece en estos momentos a la Escuela de Comercio, no es profesor de la Escuela de Comercio y si lo ha sido .....



Señor Cordero Amador:-(Continúa)...aún más, el señor León no es profesor de la Escuela Superior de Comercio y sí lo ha sido de la Superior de Administración, como también lo ha sido de la de Comercio. Es justo que si se trata de una Facultad de Comercio, se nombre a un Contador Público, a un Contador que ha hecho sus estudios en México, en una Escuela que como la de Comercio, tiene una tradición gloriosa como la que tiene el edificio de la Escuela de San Ildefonso. Como decía el señor Dr. de Alba, por aquella Escuela pasó la sombra de Chavero, Carlos Díaz Dufoo, Gregorio Velazquez y otros más cuyos nombres no tengo en la memoria. ¿Por qué hemos de ir a importar de los Estados Unidos lo que se puede tener en México? ¿por qué vamos a indicarnos en estos momentos otros deproteros cuando en México hay hombres que se han dedicado al estudio serio y concienzudo de su carrera, como José F. León, como Díaz Barroso, que son glorias de la Escuela de Comercio y Administración; y por qué hemos de creer que solo la Filosofía tenga sus representantes? El señor León pertenece a ese grupo de contadores distinguidos que ha hecho de la nada una gran Escuela, con ocho alumnos de Comercio comenzó y ahora tiene una Escuela Secundaria, Preparatoria y Comercial, sin ayuda del Gobierno, sin mendigar puestos y sin la ayuda de la burocracia. Si porque funda con sus esfuerzos una Escuela, no se



le premia, no sé cómo iremos a premiar en México la iniciativa particular. Creer que al ingresar el señor León a la Facultad de Comercio, lo hace con el fin de exhibicionismo se está en un error, porque con la Escuela Central tiene y de sobra; sus ideales están en llegar a hacer de ella una Universidad particular; él ha querido llevar siempre lo mejor y lo más puro de la Universidad, a la Escuela Central de México; y, yo, por eso, creyendo hacer un servicio a la Universidad, seguro estoy de que no habrá antagonismo en la Escuela de Administración; por eso pido a los profesores y alumnos que den el voto por este señor que hará de la Facultad una Facultad de Comercio, digna de nuestra Universidad."

Señor Chico Goerne:-" En bien de los señores Consejeros y de la labor de la Universidad Nacional, me permito decir que las cualidades expuestas en favor del señor León, no se las ha discutido nadie, son muy altas; pero falta ver si va o no a introducir la discordia entre los elementos de - ambas escuelas ¿sí o nó? no podemos negarlo y eso es muy malo, para reprobarlo, como lo hago; pero de todas maneras ostensible es que vamos a unir esas dos escuelas, esos dos destinos uno que ha vencido y otro que está vencido ¿podrá haber un buen entendimiento entre esos elementos? seguramente que nó y esto es lo que falta por demostrar a los dos oradores del - pro."



11° turno

(Continuación del Consejero Abog. Chico Goerne):...." lo que falta por demostrar a los oradores del contra es que el señor León pueda unir las dos Escuelas, mientras tanto la candidatura del señor León está definitivamente incapacitada y cualquiera que sean sus aptitudes científicas no habrá que darle como premio la Dirección de una Facultad para la desunión de los estudiantes, al menos yo no contribuiría a ello."

Presidente.- " En pró, tiene la palabra el Consejero Pineda."

Consejero Pineda.- " Con lo que ha dicho el señor Consejero delegado de la personalidad del Contador León es más que suficiente para que me ocupe de hacer brillar en lo posible su personalidad en este ambiente. Es mi deber, como delegado de la Escuela, de Comercio demostrar a ustedes que es una falsedad, una mentira, el haber creído que hay una pugna para nombrar al Contador León; no existe esa pugna, vuelvo a repetir: es un sueño tal vez o una maniobra para hacer que este señor en el cual estamos cifrando una mayoría de alumnos nuestro porvenir, hacerlo desaparecer como candidato y para hacerles creer a ustedes que voten por él; pero yo como delegado de la Facultad de Comercio espero de vosotros que estudiaréis el punto y daréis el voto por el señor León y con las palabras del Compañero Cor-



aa  
ac.

dero Amador me bastan para hacer patente lo que es el señor León."

Secretario.- " Tiene la palabra el señor Medellín Ostos, en contra."

Consejero Medellín Ostos.- " Señores Consejeros: Yo creo que no estamos soñando, porque yo no he venido a dormirme; en esta sesión nos hemos dado cuenta de cuál es la claridad de las cosas/ y que no es cierto que haya una pugna entre los elementos interesados en las dos Escuelas y que cada quién le echa la culpa al otro. Probablemente de parte de nosotros haya más razón, porque nosotros hemos estado siempre resueltos a trabajar. - Tengo dos razones fundamentales que oponer al señor León: la primera, es que no reúne los requisitos que marca la Ley pues dice en su artículo respectivo que para ser director de una institución universitaria se necesita haber sido catedrático durante un año académico en cualquiera de las facultades y no solo la letra del artículo sino el espíritu mismo nos dice que una persona que no sale de la Universidad, que no está dentro de la Universidad, no conoce los problemas de la Universidad.- Además, hay otra razón más poderosa todavía: nosotros hemos soñado con una verdadera facultad ~~no~~ hemos soñado con una sucursal de la Escuela Central de México. Yo creo que los señores Consejeros



aa  
ac.

que han prestado sus servicios en la Escuela Central de México, por ese hecho van a votar en pro del señor León; pero necesitamos tener presentes otras necesidades que no son las de obtener un puesto en la Escuela Central de México para venir a votar aquí a favor del señor León."

Consejero Cordero Amador.-"Para una aclaración: Yo no he dicho que los señores Consejeros vayamos a votar por el señor León por el hecho de servir una cátedra en la Escuela Central de México; pero si declaro que quien ha hecho una escuela como la Escuela Central, que venga Dios y diga si no tiene espíritu de organizador".

Secretario.-"Se ha acabado el turno en pro del señor León. Queda abierto el del Contador Manuel Centurion".

Consejero Chico Goerne.-" En contra, por la misma razón. Rehusó el uso de la palabra."

Consejero Pineda.-" Señores, yo me había inscrito para hablar en pro del señor León!"

Presidente.-" ¿ Desea el señor Consejero que oigamos otra opinión en pro del señor consejero León?" Estaba inscrito, pero no hay turno del contra."



Señor Pizarro Suárez:—"Yo quedé inscrito para hablar en pro del señor León."

Señor Presidente:—"Desea el H. Consejo que se oiga al señor Pizarro Suárez en pro del señor León?" Tiene la palabra

Señor Pizarro Suárez:—"El señor Contador León, si es candidato de los alumnos y profesores de la Escuela de Comercio, a la que represento en este Consejo y así me han instruído para sostenerlo y apoyarlo como a su candidato. Por lo que a mí respecta, debo aclarar algunos hechos y diversos puntos: uno de ellos, el que me parece que trataba el señor Chico -- Goerne. Yo creo, que no habría existido el antagonismo de las dos escuelas; de lo que se había hecho manifestación, no es de antagonismo, sino de desconfianza de los alumnos de la Escuela de Administración, sino hubiera sido porque elementos pertenecientes a los profesores que han hecho lo menos eso, trabajar en el plan de ambas escuelas desoyendo el acuerdo tomado en la Academia, en el sentido de proponer la de dirección, conforme al trabajo de organizar la Facultad naciente y formular el plan de Estudios en el que tendrían cabida tanto las enseñanzas de la Escuela de Comercio y de Administración Pública, como las demás que tienen que estar en el plan universitario, aun cuando no tuviera un departamento perfectamente establecido, con la seguridad de que a los elementos de Comercio y Administración, se les oyera en su justo deseo, para que viniera a formar parte



de la nueva Facultad, y ésto era el motivo de mi declaración al señor Centurión, que juzgó que cuando lo dije en tono de demanda el compromiso que habíamos contraído y que se desvirtuó: que debíamos evitar que se hicieran trabajos fuera del Consejo por elementos de ambas Escuelas, que iban a formar una Facultad, creyó que ya había un cuerpo o trabajo suficientemente grande que se había hecho en pro de una candidatura. Yo dije que le llamaba la atención porque uno de sus profesores estaba llamando a profesores de su Escuela, para tratar el asunto del Director, no obstante que en la junta de la Academia estaba resuelto que no se tratara este asunto, hasta que estuviera resuelto lo relativo al plan de estudios ; porque encontraba que era la mejor manera de no levantar suspicacias, pensar que en estas cosas de los alumnos, de un plantel contra otro,.....

En verdad el señor León no era ni es profesor de la Escuela de Comercio, ni es elemento de la Escuela y por lo tanto no podría haber terminado en.....

Creo que los alumnos de la Escuela de Administración que al sentir ciertos movimientos, que deberían haberse callado, en el sentido de que se iba a nombrar un Director, creyeran que este Director, venía de la otra Escuela, porque la consideran antagónica en este movimiento...."



Consejero Pizarro Suárez. (Continuación): "..... ellos creyeron que este movimiento venía de la otra Escuela, porque la consideraban antagónica desde ese momento, y la prueba es que no hay ese antagonismo es que en la reunión de Academias se han tratado todos los asuntos con absoluta equidad y con muy buen juicio, en un plano de cordialidad al que se deseaba ir posteriormente. Los alumnos de la Escuela de Administración creo que no deben desconfiar de los alumnos ni de los profesores de la Escuela de Comercio, porque no tienen motivo para ello; que ellos son los que controlan la opinión de los alumnos de la Escuela de Comercio y Administración. - En una plática con el Contador León, que tuve ayer, /sin que fuera referente precisamente a que pudiera o no aceptar el puesto, sino hablando de los incidentes que alrededor de estas cosas han acontecido, me decía no sé por qué pueda pensarse de que en caso que mi persona pudiera llenar las aspiraciones del H. Consejo de la Universidad no fuera a cumplir con mi deber, supuesto que está en el sentir de todos que la expresión de la Ley es la de formar una institución que no existe y que deberá formarse con elementos de las dos escuelas, haciendo carreras que probablemente hasta ahora no se han hecho y que estén dentro del plan que corresponde a la Universidad. En consecuencia, no hay antagonismo entre el señor León ni entre sus ideas con las ideas y las necesidades de la Escuela de Administración Pública, como tampoco la Escuela Supe -



rior de Comercio, porque esta Escuela ha sabido prestarle su ayuda, tiene ningún antagonismo con la Escuela de Administración Pública. En consecuencia, yo creo que el señor León puede y debe ser el indicado para el período de organización, creo también que no perdurará posteriormente puesto que la Ley se lo veda y son tres o cuatro meses en los que él pondrá todo su afán, todo su conocimiento y toda su experiencia de su escuela propia en beneficio de las dos escuelas que se van a fundir y a las cuales....."



Señor Brito Rosado:- "Hemos visto ya que en el Consejo empieza a florecer la obra del señor Centurión, obra política e interesada. El señor Centurión y no los señores alumnos de la Escuela de Administración, fueron los de la manifestación, porque yo conozco a varios de ellos y personalmente me han dicho que un señor profesor cuyo nombre callo, pero que diré si es preciso, y amigo del señor Centurión, les arengó en la noche para que vinieran a hacer esta manifestación tumultuosa, y este señor es íntimo amigo y compañero de proyectos del señor Centurión, y esta manifestación es obra exclusivamente del señor Centurión a quien yo acuso, ante este Consejo.

El señor Centurión tiene miras futuristas, es un individuo político, él vé que no tiene oportunidad porque no goza de simpatías y ahora convierte sus actividades en ataques al señor León. El señor León, como lo saben seguramente todos los aquí presentes, es eminentemente superior al señor Centurión, y no cabe la comparación, porque no ocupa un puesto oficial el señor León, sino que funda con su propio esfuerzo una Escuela que en estos momentos es la primera en la República, y <sup>no</sup> con ayuda de la Universidad. El señor León sabe de organización y en esa Escuela se necesita un eminente organizador y por lo cual creo que sería un importante factor para la nueva Escuela, y no el señor Centurión que se caracteriza por organizar mani-



festaciones que vengán a turbar la reposada discusión en este Consejo. Hay aquí un individuo político frente a uno que no lo es; el que viene a pedir en nombre de quinientos alumnos de la Escuela de Administración Pública, y el que piden los 1500 alumnos de la Escuela de Comercio al que yo me adhiero completamente, porque fui alumno de esa Escuela y recuerdo el cariño que se le tenía al señor León, porque se le tiene, no por política, sino porque era un maestro culto, que llenaba todos los requisitos para ser culto y era apto para llevar ese elevado cargo; por eso cuando oigo la voz de los antiguos compañeros míos que se alza aquí, me uno a ese voto, porque recuerdo que el señor León, llena los requisitos morales que están antes que los legales.

El señor León tiene un grado superior al grado de Bachiller, que exige la Ley universitaria; el señor Centurión en cambio queda descartado, para ser director: sería un verdadero desprestigio que un individuo como él, que cuando se luchaba en la huelga estudiantil por conseguir dominio, publicó cartas, habló en contra de ella; hizo que sus alumnos se retiraran porque ellos son empleados y no tienen tiempo para sostener sus puntos de vista en la discusión ante la dirección. Por esta razón entre ellos no puede haber conflictos, lo sé perfectamente porque yo he estado en esas condiciones. Yo



estudio en una escuela nocturna, mi empleo afortunadamente me permite ahora tomar parte en las cosas y problemas estudiantiles; pero cuando estaba en la Secretaría de Hacienda, recuerdo que no tenía ni un minuto, como la mayoría de los empleados de las Secretarías de Estado, para tomar participación en las luchas universitarias; por eso no hay conflictos en la Escuela de Administración Pública, porque la voz se acalla por falta de tiempo, y por lo que pido se vote en contra del señor Centurión que es un político y en pro del señor León, que es uno de los fundadores del Instituto de Contadores Públicos y que cuenta con los requisitos para Director de esa Facultad."

Señor Medellín Ostos:—"Los alumnos de la Escuela de Administración..."



13º turno

aa  
ac.

Consejero Medellín Ostos.-" Los alumnos de la Escuela de Comercio y Administración que van a tomar parte en la nueva Facultad, no son mil quinientos sino alrededor de cien."

Presidente.-" Tiene la palabra el señor Consejero Chico Goerne."

Consejero Chico Goerne.-" No hago más que repetir la objeción que hice al señor León."

Secretario.-"¿Se considera agotada la discusión respecto al señor Centurion?" (Habiéndolo aprobado así la Asamblea continuó el Secretario): "Se procede a la discusión del tercer candidato, señor Antonio Espinosa de los Monteros".

Consejero Mena.-" El aplauso de los estudiantes que concurren esta noche como público a la sesión del Consejo Universitario, es para mí la mejor demostración de que, en el ánimo de ellos está el deseo muy vivo y muy claro de que antes que nada, en su nueva Facultad de Comercio, exista una orientación perfectamente normal que les permita dedicarse con todo entusiasmo a fomentar la prosperidad de su Facultad. Realmente creo que este es para mí el mejor indicio que me reveló hasta que punto hace falta en esa nueva institución universitaria fomentar un estado de cosas favorable



13° turno

aa  
ac.

para que exista la mejor armonía en todos sus elementos y pueda organizarse sobre las nuevas bases que la Universidad les plantea. De los argumentos que he escuchado en pro de los otros candidatos propuestos desprendo esto, y si me equivoco ruego a los señores Consejeros que no hagan aclaraciones porque me he propuesto no atacar a nadie sino defender a una persona, desprendo esta conclusión que me parece perfectamente acertada porque está de acuerdo con los antecedentes que la informan: que uno y otro de los candidatos tienen sus simpatías fundadas en haber sido maestros de las personas que los han apoyado y tener por ellos una admiración que posiblemente sea perfectamente laudable. Nos hemos hecho el propósito de que la Facultad se establezca sobre una base de perfecta armonía. No voy a hablar en contra del señor Centurion, no es hacerle ningún cargo sino confirmar hechos que están en la conciencia de los señores Consejeros: tengo la impresión de que no goza de las simpatías de los alumnos sino de un corto número de ellos, del más reducido y en contra del señor León un cargo de que, estando al frente de una institución, de que siendo una persona que se ha dedicado a dirigir, a trabajar en una institución privada, debía seguirse dedicando a su asunto privado y que



13° turno

aa  
ac.

los asuntos de la Universidad se encomienden a otra persona.

Yo no puedo concretar ningún cargo al señor León pero si es algo que no me parece muy compatible; puede tener grandes facultades pero subsiste el punto principal eje de todo reglamento en contra de la elección de cualquiera de estas personas y es que cualquiera de ellas iba a suscitar una situación difícil mientras logra imponer su criterio su disciplina y su voluntad. Y no se trata de imponer criterio, disciplina ni voluntad, sino que, el Consejo Universitario dé una solución, una garantía, una resolución serena a este conflicto, llevando a los estudiantes a la conclusión de que estamos enteramente resueltos a hacer que allí impere la mejor armonía. Es muy poco lo que puedo decir en defensa de mi candidato.....



Señor Lic. Mena:—"En defensa de mi propio candidato es muy poco lo que se puede decir; pero muy consistente: desde luego no es un elemento extranjero, es un ciudadano mexicano, como cualquiera de nosotros y si su título es de una Universidad extranjera, ésto no significa nada, ni es una falta de arraigo en nuestro país. Desde que él regresó al país, se ha dedicado exclusivamente al estudio e investigación de problemas económicos mexicanos. En la actualidad sustenta una cátedra de Economía Política en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la Carrera de Economía, y además posee muchas ramas de especialidades muy adecuadas para obtener una aceptación muy interesante en la Facultad de Administración.

Es además, académico, miembro de la Academia de Profesores y Alumnos de la Facultad de Derecho; es interesante decir que no es en este caso un capítulo de solidaridad con él, lo que me hace solicitar el voto, -porque no se trata de un abogado y podría decirse que por simpatías de profesiones, sino de un especialista en economía política, contador y que, según me ha dicho, muy pronto piensa regresar a doctorarse y terminar sus estudios en su especialidad; es una persona dedicada a sus estudios de especialización y de ninguna manera puede asegurarse por el hecho de tener un grado de la Universidad de Harvard, que sea un elemento extranjerizado y que vaya a desvirtuar la educación en las instituciones mexicanas y es



muy fácil comprobarse, pues ha demostrado que puede hacer estudios sobre temas mexicanos, relacionados con su grado universitario, y con todo esto creo yo que le da la preferencia de una candidatura que venga a satisfacer a todos."

"El Consejo no tiene el ánimo de descartar las candidaturas de los señores Centurión y León. Estamos en contra de la conducta del señor Centurión, pero no se cristaliza en rechazar su candidatura, con un cargo concreto en contra de él, solo se busca una solución más adecuada desde el punto de vista del interés universitario, para que el nacimiento de la Facultad de Comercio está sobre la base de una perfecta armonía, sobre lo que deba orientarla.

Una vez más repito ante este H. Consejo, que el ~~xpiz~~ aplauso de los señores alumnos presentes, al proponerse la candidatura del señor Espinosa de los Monteros, fué para mí el mejor apoyo moral que podía esperar."

Señor Cordero Amador:-"En contra. Nos decía el señor Lic. Mena, a quien respeto y siento contradecir, que el señor Espinosa de los Monteros hizo sus estudios en una Universidad extranjera y que desde que ha llegado al país, se ha dedicado a estudios económicos; soy amigo además del señor Espinosa de los Monteros; pero soy amigo de la verdad. Si llega aquí el señor Espinosa de los Monteros, a ser Director de



la Facultad se presentaría el caso de la Universidad pasada, cómo podíamos negar que la Universidad nunca era estado en manos de jóvenes tan cultos y tan activos, como los que se nos fueron, y que fracasaron por su platónicamente, por desconocimiento del medio, y éso mismo nos pasaría, con el señor Espinosa de los Monteros, en la Facultad de Comercio, tal vez por su cultura, por su superioridad podría estar mejor en una Facultad de asuntos económicos, donde diera una cátedra de ciencias económicas; pero repito no conoce el medio. El aplauso que decía el señor Mena era la mejor demostración y el mejor apoyo moral que puede tener esta candidatura, también el aplauso que se me dió demuestra lo contrario, y es claro, cuando se ve que no hay una simpatía en favor de un candidato, por razón de pasión de manera que los aplauden no es que aplaudan por conocer al Señor Espinoza de los Monteros sino que es desconocido para ellos,- vuelvo a decir que no conoce el medio estudiantil,- lo será para los que somos sus amigos y para la Facultad de Derecho; pero tal vez su defendido al dirigir una cosa de estas, sea un tropiezo nuevo para la futura universidad."



14° turno

Consejero Cordero Amador.- " ..... en un medio nuevo, supuesto que ha pasado varios años en los Estados Unidos. Yo siempre he hablado con sinceridad aquí y ahora también pido con sinceridad que sea el señor León el futuro director de la Facultad de Comercio."

Secretario.- " ¿Se considera suficientemente discutido el punto?"

Aprobado.- Queda otro de los candidatos, el señor López de Ortigoza."

Consejero Herrera.-" Recordará el señor Presidente que la primera vez que aprobó el Consejo fué cuando la delegación propuso entre sus candidatos al señor Herrera; después se aprobó lo contrario y yo tenía entendido que el Consejo era el que debía proponer. De manera que yo no hice la proposición sino con el carácter de delegado en la primera votación."

Secretario.-"Queda entonces retirada la candidatura del señor López de Ortigoza. Se procederá a la votación. Se van a repartir cédulas.-Se suplica a los señores Consejeros Romano Muñoz, Rivas Cid Caturegli y Tejeda Vega pasen a la mesa a hacer el oficio de escrutadores. (Hecha la votación y recogidas las boletas se procedió al escrutinio, con el resultado siguiente:)

Presidente.-" El resultado del escrutinio fué el siguiente:  
Profesor León, 28 votos; Antonio Espinosa de los Monteros, 22 votos; Ortiz Monasterio, 1 voto; quedó electo, pues, como Director de la Facultad de Comercio y Administración el profesor José F. León.-Se suplica a los señores delegados de la Facultad de Comercio y Administración



14° turno

aa  
ac.

se sirvan participar al profesor León su elección.- Se pasa a otro punto de la orden del día.- Ruego a los señores Consejeros perdonen la insistencia de la mesa, pero este asunto a venido posponiéndose hace mucho tiempo: me refiero a la tramitación de la renuncia del señor licenciado Urbina."

Consejero Mena.-"Señor Rector, yo creo que el Consejo puede decidir si se vota este asunto, y yo entiendo que no es un problema de crisis el nombramiento de Rector inmediatamente; por lo menos se ha dado ya un trámite a la comunicación del señor licenciado Urbina, y creo por lo tanto, que puede dejarse para la sesión próxima en vista de lo avanzado de la hora, y propongo que la sesión se levante."

Señor Presidente.-"Consulto la opinión de los señores Consejeros en cambio a la proposición hecha por el señor Mena. ¿Ninguna persona está en contra de esta proposición? En votación económica se pregunta si se levanta la sesión. Aprobado. ( 22.7' )